

DECRETO 2021 DE 2018

(noviembre 1º)

D.O. 50.764, noviembre 1º de 2018

por el cual se designa Secretario Jurídico ad hoc de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Clara María González Zabala, Secretaria Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante comunicación del 10 de octubre de 2018 manifestó al señor Presidente de la República un impedimento para sustanciar o adelantar actuaciones administrativas relacionadas con la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, tomando en consideración que actualmente cursa un recurso de casación en la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia interpuesto por ella en condición de demandante contra la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral de fecha 16 de noviembre de 2016, cuyo demandado es la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones;

Que por las anteriores consideraciones es necesario designar un Secretario Jurídico Ad-hoc para sustanciar o adelantar las actuaciones administrativas relacionadas con la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

DECRETA:

Artículo 1º. Secretario ad hoc. Nombrar al señor Rubén Darío Calderón Jaramillo, identificado

con la cédula de ciudadanía número 79276429, quien se desempeña como asesor 2210-14 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como Secretario Jurídico ad hoc de la Presidencia de la República, para que sustancie o adelante las actuaciones administrativas relacionadas con la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, en todos los asuntos que por competencia de la Secretaría Jurídica le sean puestos a consideración.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de noviembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Jorge Mario Eastman Robledo.